

Acta número 42 cuarenta y dos de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de mayo de 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos, del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. César Gutiérrez Barba y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio del Regidor Prof. Joaquín González de Loza, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por lo que solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 regidores de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 14 catorce de mayo del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D I A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas ordinaria y extraordinaria, de fechas 23 y 29 de abril de 2008, respectivamente.

IV.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice dar seguimiento al PROYECTO DE AMPLIACION DEL MUSEO DE LA CIUDAD, para que se lleve a cabo la transferencia de recursos, así como la firma del Convenio, cuyo texto deberá mencionar lo siguiente:

* Solicitud de la Comisión de Cultura para que se autorice al Presidente Municipal, en unión del Secretario General, la Síndico, y el Encargado de la Hacienda Municipal, para que celebre un convenio de coordinación y coparticipación con el Gobierno del Estado de Jalisco, respecto a la realización del Proyecto denominado " AMPLIACION DEL MUSEO DE LA CIUDAD" ubicado en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la aportación de \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) por parte del Gobierno del Estado vía Subsidio según el proyecto presentado por la Dirección de Obras Públicas Municipales, y autorizado por la Secretaría de Cultura autorizando al Gobierno del Estado de Jalisco para que en el caso que los recursos

Estatales que no se ejerzan o que se desvíen por parte de este Ayuntamiento, y derivados del presente convenio, sean devueltos sin mayor trámite al Gobierno Estatal, y en caso de no hacerlo expresamos nuestra entera conformidad de que nos sea descontado el importe correspondiente de las participaciones que recibimos a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, la aportación Municipal para este proyecto será también de \$ 1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) en la modalidad peso por peso".

V.- Solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice que los 3,000 m2 que se autorizó dar en comodato hasta por 99 años a Fundación Telmex en el Fraccionamiento Guadalupe, según acuerdo-560-2007/2009, se dé otro predio propiedad de este Ayuntamiento que esté ubicado en un Fraccionamiento con más carencias tal como lo pide dicha fundación.

VI.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice a este H. Ayuntamiento suscribir firma de convenio con la Secretaría de Educación Jalisco para la implementación de la Maestría en Educación con Práctica Docente en este Municipio.

VII.- Solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice la adquisición de difusores de mayor capacidad para la nueva cámara de refrigeración para bovinos, dado que el equipo enviado por la SEDER no tiene la capacidad necesaria requerida para las dimensiones de dicha cámara, por lo que solicitamos que se autorice la adquisición de dichos difusores. Anexo cotización.

VIII.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice un apoyo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para la niña Laura Carolina Ibarra Estrada que ha sido invitada para integrar la selección Jalisco de Atletismo, con la finalidad de sufragar sus gastos por ser de bajos recursos.

IX.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice en el acuerdo #611-2007/2009 un cambio para que en lugar de adquirir una canastilla hidráulica y un vehículo pick up, por los \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que se aprobaron sean destinados para la adquisición de un camión con las siguientes características:

International modelo 2000
 Motor Navistar DT 466 de 195 Hp
 Transmisión Automática Allison 543
 Eje Motriz con capacidad para 18,000 libras Eaton
 Rodado con rines de 22.5 pulgadas y llantas con 90% de vida útil
 Con equipamiento de canastilla telescópica y barrena para instalar postes
 Garantía en todos sus sistemas por 60 días.
 Con un costo de \$445,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Se anexan fotografías.

X.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice complementar el acuerdo N° 639-2007/2009 aprobado en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán con fecha 23 de abril del 2008, en el que se autorizó erogar \$242,000.00 (Doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para que uno de los locales de la CENTRAL ADMINISTRATIVA se adecuara para la INSTALACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE NEGOCIOS, en el cual solicitó se

amplíe hasta la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que están dentro del presupuesto de egresos 2008, para la Dirección de Promoción Económica y otras dependencias en la Central Administrativa de la Central Camionera, por lo tanto, la petición es en el sentido del complemento por la suma de 108,000.00 (Ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.).

XI.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, para que se autorice la modificación en la estructura de la Secretaría General respecto a la Coordinación de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Municipales y en lugar de depender del Secretario General como dispone el artículo 104, numeral 6, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pase a formar parte de la estructura Orgánica de la Oficialía de Padrón y Licencias, con el fin de dar cabal cumplimiento a sus objetivos de la dependencia en comento, tal y como lo establecen los dispositivos legales 147 y 149, ambos del Ordenamiento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice dar de baja del patrimonio municipal el tanque que abastecía de agua al Auditorio Miguel Hidalgo, ya que fue reemplazado por uno nuevo, cabe señalar que el que existía estaba en muy mal estado (picado).

XIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que los bienes que se encuentran en posesión del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepa (ASTEPA), le sean otorgados de la siguiente manera: los bienes inmuebles en comodato y los bienes muebles en donación. Con la condicionante de que éstos deberán ser utilizados únicamente para desarrollar funciones del servicio público. Lo anterior mediante la celebración de los contratos respectivos.

XIV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice otorgar mediante contrato de comodato, la Casa Club del Fraccionamiento del Rey Coto Residencial a la Urbanizadora de los Altos S.A. de C.V., hasta en tanto se conforma la Asociación de Colonos de dicho fraccionamiento, con la condición de construir una caseta de control de ingreso (no restrictiva) a ese lugar. Lo anterior, con el único objeto de llevar a cabo el mantenimiento y conservación de la misma. (Se anexa escrito del L.A.E. Rodolfo Camarena Franco, Representante de la empresa Urbanizadora de los Altos S.A. de C.V.).

XV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice otorgar en donación a la Secretaría de Salud Jalisco, un predio que se encuentra ubicado en la Avenida González Carnicerito, en el Fraccionamiento El Colonial, con una superficie de 3,044.45 metros cuadrados, con el objetivo de construir ahí las oficinas de la Región Sanitaria III, Altos Sur, y que el lugar donde en este momento se encuentran, sea destinado exclusivamente como Centro de Salud, dando con esto solución a la creciente demanda de la ciudadanía. (Se anexan copias simples del oficio 0641 suscrito por el Dr. Salvador Razo Arias, Director de la Región Sanitaria III, Altos Sur, así como el oficio 2PDU-160/2008 expedido por el Arq. Salvador González Fernández, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal; y del anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, correspondiente al rubro de Infraestructura en Salud.).

XVI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice recibir en donación dos fracciones del predio rústico denominado El Saltillo, ubicado en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las cuales equivalen a 1,500.00 (un mil

quinientos metros cuadrados) de superficie, propiedad del C. Luis Javier García Barba y 1,000.00 (un mil metros cuadrados) pertenecientes al C. Miguel Ángel García Barba, a efecto de ser tomados a cuenta de futuras urbanizaciones. Asimismo, se autorice donar dichas fracciones de terreno al Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de construir una clínica que dé servicio a sus derechohabientes, en la Delegación de Capilla de Guadalupe. (Se anexa Carta Compromiso de donación, suscrita entre los propietarios antes descritos y los funcionarios competentes de este Ayuntamiento).

XVII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que de conformidad con el acuerdo de ayuntamiento # 598-2007/2009, en el que ordena mandar por escrito a las cervecerías de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que presenten sus propuestas para la concesión del Estadio Tapa Gómez, para la venta exclusiva de su producto, para lo cual acompañó copia simple del oficio de invitación a las empresas, de las cuales sólo presentó propuesta la Cervecería Corona Alteña S.A. de C.V. ya que la empresa Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V: no hizo manifestación alguna, lo anterior para que se autorice llevar a cabo la concesión del Estadio Tapa Gómez, a la empresa Corona Alteña S.A. de C.V. de acuerdo a su propuesta.

XVIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice celebrar permuta de un terreno propiedad del H. Ayuntamiento ubicado en la Avenida Colosio con una extensión de 2,635.13 m², por el bien inmueble ubicado en la calle Arena S/N y otro inmueble ubicado en el fraccionamiento Loma Dorada, formando una extensión superficial de 13,175.42 m² ambos, la permuta se realizaría con el Dr. Rafael Franco González, como propietario y apoderado de los CC. José Guadalupe Padilla de la Mora y el Ing. José Manuel Pérez Loza.

XIX.- VARIOS

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por mayoría de los de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 15 votos a favor y 1 un voto en contra del Lic. Héctor Manuel Gómez González.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas ordinaria y extraordinaria anteriores, de fechas 23 y 29 de abril de 2008, respectivamente, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. En votación económica les preguntó si las aprueban. Aprobadas por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas, preguntó si aprueban el contenido de las actas. Aprobadas por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice dar seguimiento al PROYECTO DE AMPLIACION DEL

MUSEO DE LA CIUDAD, para que se lleve a cabo la transferencia de recursos, así como la firma del Convenio, cuyo texto deberá mencionar lo siguiente:

* Solicitud de la Comisión de Cultura para que se autorice al Presidente Municipal, en unión del Secretario General, la Síndico, y el Encargado de la Hacienda Municipal, para que celebre un convenio de coordinación y coparticipación con el Gobierno del Estado de Jalisco, respecto a la realización del Proyecto denominado "AMPLIACION DEL MUSEO DE LA CIUDAD" ubicado en la cabecera Municipales de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la aportación de \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) por parte del Gobierno del Estado vía Subsidio según el proyecto presentado por la Dirección de Obras Públicas Municipal, y autorizado por la Secretaría de Cultura autorizando al Gobierno del Estado de Jalisco para que en el caso que los recursos Estatales que no se ejerzan o que se desvíen por parte de éste Ayuntamiento y derivados del presente convenio, sean devueltos sin mayor trámite al Gobierno Estatal, y en caso de no hacerlo expresamos nuestra entera conformidad de que nos sea descontado el importe correspondiente de las participaciones que recibimos a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, la aportación Municipal para este proyecto será también de \$ 1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) en la modalidad "peso por peso". Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que anteriormente se había pedido la solicitud de ampliación del museo y hasta ahora se recibió el oficio del Secretario de Cultura y sería supervisado por la Dirección de Obras Públicas.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó si esa cantidad está tomada en cuenta en el presupuesto de egresos.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que sí.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 644-2007/2009.

UNICO.- Se autoriza dar seguimiento al PROYECTO DE AMPLIACION DEL MUSEO DE LA CIUDAD, para que se lleve a cabo la transferencia de recursos, así como la firma del Convenio, cuyo texto deberá mencionar lo siguiente:

* Solicitud de la Comisión de Cultura, para que se autorice al Presidente Municipal, en unión del Secretario General, la Síndico Municipal, y el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que celebren un convenio de coordinación y coparticipación con el Gobierno del Estado de Jalisco, respecto a la realización del Proyecto denominado "**AMPLIACION DEL MUSEO DE LA CIUDAD**" ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, **con la aportación de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) por parte del Gobierno del Estado**, vía Subsidio según el proyecto presentado por la Dirección de Obras Públicas Municipales, y autorizado por la Secretaría de Cultura, autorizando al Gobierno del Estado de Jalisco, para que en el caso que los recursos Estatales que no se ejerzan o que se desvíen por parte de este Ayuntamiento, y derivados del presente convenio, sean devueltos sin mayor trámite al Gobierno Estatal, y en caso de no hacerlo expresamos nuestra entera conformidad de que nos sea descontado el importe correspondiente de las

participaciones que recibimos a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, **la aportación Municipal para este proyecto será también de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) en la modalidad "peso por peso"**.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice que los 3,000 m² que se autorizó dar en comodato hasta por 99 años a Fundación Telmex en el Fraccionamiento Guadalupe, según acuerdo 560-2007/2009, se dé otro predio propiedad de este Ayuntamiento que esté ubicado en un Fraccionamiento con más carencias tal como lo pide dicha fundación. Se le concede el uso de la voz a la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que esta propuesta de la fundación TELMEX es con el fin de que los fraccionamientos de menor calidad puedan resurgir.

La Síndico Municipal, comentó que envió unos oficios al Arq. Salvador González Fernández, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano, para que orientara con algún terreno que se pueda utilizar para ese fin, y se vio un terreno en el fraccionamiento Bugambillas de varias áreas, uno es de 3,827.09 m² que es una esquinita, pero ya físicamente la topografía ellos no la aprueben, aunque lo mejor sería que ellos decidieran, otro terreno de 3,251.51 m² en el mismo fraccionamiento que ahorita es sólo una cancha de basket, otro terreno de 5, 221.49 m² y otro en el fraccionamiento Santa Bárbara que es de 4,976.21 m² que es como un triángulo y le gustaría que este punto quedara abierto para que en una sesión posterior se diga cuál terreno se escogió ya que ahorita no se tiene el conocimiento porque ellos tienen que verlo físicamente y dejar abiertas estas posibilidades de los terrenos que acaba de mencionar.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que hay que quitar la posibilidad del terreno que mide 3,251.51 m² porque ahí sí se tiene una cancha de básquet y ya fue a ver el terreno donde se dio cuenta que los niños juegan y ya va aventajado como si fuera un parque.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que le gustaría que la comisión que lo analizara viera la posibilidad de construir una primaria, ya que en esos fraccionamientos hay mucha población que necesita de este servicio y sería mejor que se elija un lugar donde se construyan juntos la biblioteca, la primaria y un área verde.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que cree, ya está tomada en cuenta en la fundación TELMEX el área verde.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que en el terreno de los cinco mil metros ya se tiene el dinero y el proyecto para hacer el parque, pero se vería si se hace la biblioteca, sólo se dejaría el parque más pequeño, y por otro lado, hablando de los terrenos estatales, también se podría buscar un terreno del estado para construir la primaria.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que cada que se pretende construir una escuela de manera conjunta con el Gobierno del Estado, se agotan los

recursos del Estado y ellos tienen establecido el tamaño para que se construya alguna escuela y no tienen en sus terrenos esa cantidad de metros que se requieren.

La Síndico Municipal, aclaró al Prof. José Luis Velázquez Flores, que no es una comisión la que va a decidir qué terreno se queda para la biblioteca, sino que serían las personas de la fundación TELMEX las que van a decidir, señaló además que cualquier terreno que se elija, sólo se van a tomar los 3,000 m², y no sobrarían los metros suficientes para hacer la escuela que se proponía.

El Secretario General, señaló que le pasó el dato a la regidora Lic. Patricia Franco Aceves, donde se le dio a conocer que ya existe un acuerdo de Ayuntamiento donde se donó un terreno al Gobierno del Estado para la construcción de una primaria en el fraccionamiento Bugambilias en la administración pasada.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ya está discutido el presente punto, y cree que ya se puede votar, que se haga el cambio del terreno y ya después se diga por cuál terreno se cambió.

La Síndico Municipal, mencionó que el terreno de Bugambilias que tiene una extensión de 3,251.51 m² que es el de la cancha, quedaría descartado, quedando los otros dos terrenos de Bugambilias y uno del fraccionamiento Santa Bárbara.

El Secretario General, señaló que todavía no se tienen las escrituras del terreno que está en el fraccionamiento de Santa Bárbara.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que si en el fraccionamiento Bugambilias no se ve accesible, él les puede conseguir un plano del fraccionamiento Prados del Roble, que ya están en trámite con las donaciones.

La Síndico Municipal, señaló que ahí aún no está habitado y así no lo van a construir.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no se puede votar cuál terreno eligen porque no los conocen.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que es sólo votar por el cambio del terreno y no elegirlo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 645-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza EL CAMBIO de los 3,000 m² –tres mil metros cuadrados-, que se autorizó dar en comodato hasta por 99 años a Fundación Telmex, del predio propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, localizado en el fraccionamiento “Residencial Guadalupe”, en esta ciudad, para la construcción de una Biblioteca Virtual, mediante acuerdo de ayuntamiento #560-2007/2009, POR OTRO PREDIO propiedad de este Ayuntamiento, quedando pendiente la ubicación de dicho inmueble, por la razón de que Fundación Telmex, tiene que elegir el lugar adecuado para este fin.

SEGUNDO.- Las Comisiones de Hacienda y Patrimonio o de Equidad y Género, presentarán la ubicación del predio antes mencionado, para su previa autorización ante los Ediles, una vez que hayan dado el visto bueno los de la Fundación Telmex.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice a este H. Ayuntamiento suscribir firma de convenio con la Secretaría de Educación Jalisco para la implementación de la Maestría en Educación con Práctica Docente en este Municipio. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señala: que al firmar el convenio básicamente al ayuntamiento los compromete a pagar una secretaria, en el documento oficial y el del documento original que mandó la Secretaría, le decía que nos hiciéramos cargo de esta persona, con todo lo que implica la función de esta secretaria, lo modificamos un poco y yo les comentaba a la gente de la Secretaría que simplemente les podríamos dar un apoyo, que ellos se hicieran cargo de la secretaria, este apoyo lo podemos determinar, mi propuesta sería de que fueran dos mil pesos por mes, y que ellos pagaran el resto aclarando también que ellos están pagando al persona académico, no tiene costo la maestría solamente una cuota de recuperación, ya hay alrededor de 50 alumnos inscritos que ya están haciendo su estudio de postgrado, lo dejo a su consideración.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que desde cuándo se va a dar este apoyo, ya que entiende que por términos del convenio hay una cláusula que dice que iniciarían en septiembre.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que la aportación en caso de que se aprobara sería en el mes de junio y hasta que termine esta administración.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si esta institución recibe recursos aparte del municipal.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que así es, y que aún no tiene destinado un terreno para esta institución y se está trabajando en el CECYTEJ, por lo pronto se tienen 5 aulas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que cuánto dura este curso.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no sabe exactamente, que es cuestión de la currícula que manejan ellos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que entonces es gente que vive en Tepatitlán.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no, que es un postgrado y como es sólo los sábados viene gente de fuera también.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que cuando algún maestro estudia una maestría, lo hace en tiempo de vacaciones y por eso es en el mes de junio, julio, o es en fines de semana.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que esa modalidad ya desapareció, cree que una escuela que está ofreciendo esa modalidad sólo está en Tamaulipas.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que alguien había preguntado cuánto iba a durar, y en la cláusula décima primera dice que la duración de la modalidad es de tres años.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que eso les quería aclarar, que tiene una duración de tres años y es solamente los sábados.

La Síndico Municipal, señaló que habría que dejar en claro dos cosas: que habría que modificar, que es la cláusula décima primera porque dice que inicia el 8 de septiembre, y si se comenta que ya inició, pues sería poner la fecha correcta, y la otra modificación sería con qué cantidad se les va a apoyar, desde cuándo y sólo sería por esta administración.

El Presidente Municipal Sustituto, pidió al Secretario General que mencione las modificaciones que se van a hacer.

El Secretario General, mencionó que el presente convenio sería a partir del 1º de junio del 2008 al 31 de diciembre de 2009, que es cuando termina esta administración y un apoyo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 646-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza suscribir la firma del Convenio Específico de Colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la implementación de la Maestría en Educación con Práctica Docente en este Municipio, en la forma y términos que se desprende del convenio respectivo, mismo que se anexa al presente y se archiva por separado en los documentos del acta correspondiente.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento de las cláusulas quinta y sexta del convenio antes mencionado que a la letra dice: QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO", de conformidad con el Acta de Sesión Ordinaria número 42, celebrada el día 14 de mayo de 2008, ratifica su compromiso de apoyar a dicha maestría con un apoyo mensual. SEXTA.- El apoyo referido en la cláusula anterior, será por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del 1º. de junio del año 2008 hasta el 31 de diciembre de 2009, misma que se le entregará a "LA SEJ".

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General Lic. José Luis González Barba y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la torre Franco, para que suscriban dicho instrumento jurídico.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice la adquisición de difusores de mayor capacidad para la nueva cámara de refrigeración para bovinos, dado que el equipo enviado por la SEDER no tiene la capacidad necesaria requerida para las dimensiones de dicha cámara, por lo que solicitamos que se autorice la adquisición de dichos difusores. Anexó cotización. Se le concede el uso de la voz al Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que a parte de la cotización que se anexa, el Comité de Adquisiciones puede buscar otra que sea más económica, ya que esta cotización viene muy completa con todo lo que se necesita para instalar la cámara, el presupuesto que se anexa es de \$174,878.00 (ciento setenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más IVA.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cuál es la urgencia del cambio de los difusores, o si la capacidad de las cámaras que están trabajando actualmente son suficientes.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que precisamente es por eso que se quiere echar a andar esa cámara, porque ya está terminada pero lo que les falló fue la capacidad de los difusores y no alcanzan a enfriar y teniendo lo que se solicita en un mes aproximadamente se puede duplicar el sacrificio de bovinos.

Siendo las 17:55 diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, del día de su fecha, se integró a la presente sesión el regidor Prof. Joaquín González de Loza.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 647-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de difusores de mayor capacidad para la nueva cámara de refrigeración para bovinos, dado que el equipo enviado por la SEDER no tiene la capacidad necesaria requerida para las dimensiones de dicha cámara, por lo que solicitamos que se autorice la adquisición de dichos difusores. Anexo copia de la cotización presentada.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice dicha adquisición.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice un apoyo de \$2,000.00 (dos mil pesos 100/00 M.N.) para la niña Laura Carolina Ibarra Estrada que ha sido invitada para integrar la selección Jalisco de Atletismo, esto con la finalidad de sufragar sus gastos por ser de bajos recursos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores

asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 648-2007/2009.

UNICO.- Se autoriza otorgar un apoyo por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), para la niña Laura Carolina Ibarra Estrada, alumna de la Escuela Primaria Urbana Federalizada "Rita Pérez de Moreno", en la Delegación de Capilla de Guadalupe, para el traslado a la ciudad de Cuernavaca, Morelos, ya que participará en los 1os. Juegos Nacionales Escolares de Nivel Primaria 2007-2008, del 23 al 29 de junio de 2008. Lo anterior es con la finalidad de sufragar sus gastos por ser de bajos recursos.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice en el acuerdo #611-2007/2009 un cambio para que en lugar de adquirir una canastilla hidráulica y un vehículo pick up, por los \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que se aprobaron, sean destinados para la adquisición de un camión con las siguientes características:

International modelo 2000
 Motor Navistar DT 466 de 195 Hp
 Transmisión Automática Allison 543
 Eje Motriz con capacidad para 18,000 libras Eaton
 Rodado con rines de 22.5 pulgadas y llantas con 90% de vida útil
 Con equipamiento de canastilla telescópica y barrena para instalar postes
 Garantía en todos sus sistemas por 60 días.
 Con un costo de \$445,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. (Se anexan fotografías).

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que se solicita este camión porque ya está equipado y es lo que se requiere para el trabajo de Alumbrado Público, el camión se encuentra en la frontera y estaría en Tepatitlán en cuatro semanas, cabe mencionar que en otros municipios ya han comprado en esta misma empresa y no se han tenido problemas, señaló además que en la petición pasada de este asunto lo había solicitado el Ing. Luis Ramírez Aguirre y que en esta ocasión lo solicitó ella porque el Ingeniero Luis Ramírez Aguirre fue a comprar una "pata de cabra".

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 649-2007/2009.

UNICO.- Se autoriza hacer un cambio en el acuerdo de ayuntamiento #611-2007/2009, de fecha 9 de abril de 2008, para que en lugar de adquirir una canastilla hidráulica y un vehículo pick up, por los \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.),

que se aprobaron sean destinados para la adquisición de un camión con las siguientes características:

International modelo 2000
 Motor Navistar DT 466 de 195 Hp
 Transmisión Automática Allison 543
 Eje Motriz con capacidad para 18,000 libras Eaton
 Rodado con rines de 22.5 pulgadas y llantas con 90% de vida útil
 Con equipamiento de canastilla telescópica y barrena para instalar postes
 Garantía en todos sus sistemas por 60 días.
 Con un costo de \$445,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice complementar el acuerdo N° 639-2007/2009 aprobado en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán con fecha 23 de abril del 2008, en el que se autorizó erogar \$242,000.00 (Doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para que uno de los locales de la CENTRAL ADMINISTRATIVA se adecuara para la INSTALACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE NEGOCIOS, en el cual solicitó se amplíe hasta la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que están dentro del presupuesto de egresos 2008, para la Dirección de Promoción Económica y otras dependencias en la Central Administrativa de la Central Camionera, por lo tanto, la petición es en el sentido del complemento por la suma de 108,000.00 (Ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó qué capacidad tendría para ver cuántas direcciones cabrían en ese espacio.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que sería primero Promoción Económica, Gestoría, Participación Ciudadana, y quedaría otra oficina para que se decida quién se quedaría.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 650-2007/2009.

UNICO.- Se autoriza complementar el acuerdo #639-2007/2009 aprobado en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán, de fecha 23 de abril del 2008, en el que se autorizó erogar la cantidad de \$242,000.00 (doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para que uno de los locales de la CENTRAL ADMINISTRATIVA se adecuara para la INSTALACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE NEGOCIOS, en el cual se aprobó se amplíe hasta la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que están dentro del presupuesto de egresos 2008, para la Dirección de Promoción Económica y otras dependencias en la Central Administrativa de la Central Camionera, por lo tanto, el complemento es por la suma de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.).

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, para que se autorice la modificación en la estructura de la Secretaría General respecto a la Coordinación de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Municipales y en lugar de depender del Secretario General como dispone el artículo 104, numeral 6, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pase a formar parte de la estructura Orgánica de la Oficialía de Padrón y Licencias, con el fin de dar cabal cumplimiento a sus objetivos de la dependencia en comento, tal y como lo establecen los dispositivos legales 147 y 149, ambos del Ordenamiento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que es una medida bien tomada.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que la Inspección y Vigilancia es de todos los reglamentos del Ayuntamiento y no sólo de los reglamentos que tienen que ver con las licencias municipales, por lo que sería bueno encontrar una figura que en la cuestión reglamentaria el Oficial de Padrón y Licencias dependiera del Secretario General para que hubiera coordinación entre los dos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que efectivamente no son ni uno o dos reglamentos, pero es Padrón y Licencias quien otorga los permisos a las solicitudes de los ciudadanos y en cuanto a que Padrón y Licencias dependa de Secretaría General se debería de hacer primero un estudio diferente para saber qué implicaciones tendría.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 16 votos a favor y 1 una abstención del Lic. Héctor Manuel Gómez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 651-2007/2009.

UNICO.- Se autoriza la modificación en la estructura de la Secretaría General, respecto a la Coordinación de Inspección y Vigilancia de Reglamentos Municipales, y en lugar de depender del Secretario General como lo dispone el artículo 104, numeral 6, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pase a formar parte de la estructura Orgánica de la Oficialía de Padrón y Licencias, con el fin de dar cabal cumplimiento a sus objetivos de la dependencia en comento, tal y como lo establecen los dispositivos legales 147 y 149, ambos del Ordenamiento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice dar de baja del patrimonio municipal el tanque que abastecía de agua al Auditorio Miguel Hidalgo, ya que fue reemplazado por uno nuevo, cabe señalar que el que existía estaba en muy mal estado (picado). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que seguramente el cambio se hizo desde la otra administración y haciendo una revisión de la chatarra que había en el auditorio se

encontraron el tanque que ya nada más estaba estorbando, y actualmente se encuentra en el panteón, por lo que se quiere dar de baja.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 652-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza dar de baja del patrimonio municipal el tanque que abastecía de agua al Auditorio Miguel Hidalgo, ya que está en mal estado (picado).

SEGUNDO.- Por otra parte, deberá venderse como fierro para el kilo.

Siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal Sustituto, declaró un receso de 10 diez minutos.

Siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos del día de su fecha, se reanudó la presente sesión.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que los bienes que se encuentran en posesión del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepa (ASTEPA), le sean otorgados de la siguiente manera: los bienes inmuebles en comodato y los bienes muebles en donación. Con la condicionante de que éstos deberán ser utilizados únicamente para desarrollar funciones del servicio público. Lo anterior mediante la celebración de los contratos respectivos. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que ésta petición se deriva de una reunión que se tuvo el día 26 de marzo de 2008, donde el acta fue levantada por el Secretario General de este H. Ayuntamiento, además se sabe que al crearse el OPD se dan cuatro años para ver la viabilidad del mismo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que todo sea donado y se agregue una cláusula que si no se utilizan para su fin, se regresen al Ayuntamiento.

La Síndico Municipal, señaló que se puede hacer un comodato para 5 años y ya quien esté en su momento decida si se los donan o no.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que es importante que tenga su patrimonio propio ya que si el miedo es que no funcione el organismo, habría una reestructuración en caso de que así fuera, pero el objetivo es que tiene que funcionar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que se podría fijar una cláusula de que los bienes en el momento en que dejen de utilizarlos para algún fin del agua potable, se regresen al Ayuntamiento, de esta forma se protege como menciona la Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que le parece bien la propuesta con respecto en que los bienes muebles pasen en donación y los bienes inmuebles pasen en comodato por 5 años porque poco a poco se debe de ir equipando a la OPD de manera que trabaje independientemente, pero no se está seguro de que funcione adecuadamente.

La Síndico Municipal, señaló que hay que aclarar que si se hace donación hay que hacer escrituras y si se hace comodato no, ya que los dos van a tener la condicionante de que se regrese si no se utiliza para el propio fin, así que es innecesario hacer el gasto de escrituración.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que la situación del fin es específicamente la del OPD, se supone que debe de contar el organismo con patrimonio propio tanto de bienes muebles e inmuebles, y mencionando su experiencia personal siempre se ha tenido los bienes propios y si dejan de funcionar para el fin del organismo se regresaban.

La Síndico Municipal, preguntó que si en los organismos que él trabajó eran de reciente creación ya que cree que no.

El Secretario General, señaló que en la última reunión que se tuvo para ver lo de la entrega-recepción, se comentó que sería conveniente que los bienes muebles pasen en donación y los bienes inmuebles en su momento se determinaría la donación después de funcionar el OPD en 3 o 4 años, aparte de que el acuerdo de la creación del OPD dice que el Ayuntamiento va a estar detrás para apoyar en lo que necesite, por lo que no habría ningún problema.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, recalcó que ya sea donación o comodato los dos llevarían la condicionante de que cuando se dejen de utilizar para su fin, se regresen al Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que el responsable es el Ayuntamiento, el OPD va a caminar hasta que los regidores que estén en su momento decidan que ya no sea un OPD.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 653-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que los bienes que se encuentran en posesión del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepa (ASTEPA), le sean otorgados de la siguiente manera: los bienes inmuebles en comodato por 5 años, y los bienes muebles en donación.

SEGUNDO.- Dicha autorización queda sujeta a la condicionante de que éstos deberán ser utilizados únicamente para desarrollar funciones del servicio público. Lo anterior mediante la celebración de los contratos respectivos.

TERCERO.- Asimismo, se autorizó la desincorporación del Patrimonio Municipal de los bienes muebles.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice otorgar mediante contrato de comodato, la Casa Club del Fraccionamiento del Rey Coto Residencial a la Urbanizadora de los Altos S.A. de C.V., hasta en tanto se conforma la Asociación de Colonos de dicho fraccionamiento, con la condición de construir una caseta de control de ingreso (no restrictiva) a ese lugar. Lo anterior, con el único objeto de llevar a cabo el mantenimiento y conservación de la misma. (Se anexa escrito del L.A.E. Rodolfo Camarena Franco, Representante de la empresa Urbanizadora de los Altos S.A. de C.V.). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que ahí hay sistemas de riesgo y lo que solicitan es que ellos den el mantenimiento y al igual que el punto anterior se puede hacer el contrato de comodato por 5 años y en el momento que se haya formado la Asociación de Colonos hagan nuevamente su solicitud.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que cómo se tiene la certidumbre de que sí se va a dejar pasar a cualquier persona.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el punto se pide en el sentido que se dé en comodato la parte central del fraccionamiento donde está construida la casa club, este comodato no tiene nada que ver con la caseta, es sólo mientras hay más población ahí y se haga la Asociación de Colonos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no es tanto con el fin de si van a funcionar o no, ya que en la solicitud la Urbanizadora de los Altos, S.A. de C.V. que no tiene nada que ver con los colonos, la intención de darles el comodato por los 5 años a la urbanizadora es para dar tiempo que formen su asociación y se pasaría el comodato a la asociación, la caseta de vigilancia es sólo un control interno y no es restricción.

La Síndico Municipal, señaló que ella no tiene ninguna garantía de que la caseta de ingreso no sea restrictiva, pero no le parece mal la solicitud, además de que está el oficio de aprobación por parte de COREUR.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 2 abstenciones del Sr. Juan Antonio Galván Barba y el Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 654-2007/2009.

UNICO.- Se autoriza otorgar mediante contrato de comodato por el término de hasta cinco años, la Casa Club del Fraccionamiento del Rey Coto Residencial a la Urbanizadora de los Altos S.A. de C.V., hasta en tanto se conforma la Asociación de Colonos de dicho fraccionamiento, con la condición de construir una caseta de control de ingreso (no restrictiva) a ese lugar. Lo anterior, con el único objeto de llevar a cabo

el mantenimiento y conservación de la misma; y posteriormente, cuando se conforme la Asociación de Colonos pase dicho comodato a la misma Asociación.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice otorgar en donación a la Secretaría de Salud Jalisco, un predio que se encuentra ubicado en la Avenida González Carnicerito, en el Fraccionamiento El Colonial, con una superficie de 3,044.45 metros cuadrados, con el objetivo de construir ahí las oficinas de la Región Sanitaria III, Altos Sur, y que el lugar donde en este momento se encuentran, sea destinado exclusivamente como Centro de Salud, dando con esto solución a la creciente demanda de la ciudadanía. (Se anexa copias simples del oficio 0641 suscrito por el Dr. Salvador Razo Arias, Director de la Región Sanitaria III, Altos Sur, así como el oficio 2PDU-160/2008 expedido por el Arq. Salvador González Fernández, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal; y del anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, correspondiente al rubro de Infraestructura en Salud.). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que este punto se le invitó mucho a desagendarlo pero decidió no hacerlo, ya que hay mucha controversia respecto al terreno que se quiere donar, pero le gustaría saber la opinión de todos, porque si lo desagenda nuevamente se va a quedar sola a la búsqueda de un terreno, no va a saber cuál, se va a tardar y le van a decir que es incompetente, que se está entreteniéndolo, por lo que cree que no es lo correcto, difícilmente puede reunirlos a todos, y si gustan no se vota; pero sí escuchar la opinión de todos al respecto.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que si le gustaría saber cuál es el punto de vista de cada uno de los Ediles.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que lo primero es recuperar el terreno que se les había prestado en el centro, por otro lado, hay que ver que sea un terreno donde no causen problemas viales, y propone que no se den terrenos en donación o comodato en centros de fraccionamientos ya que es el mismo conflicto.

La Síndico Municipal, comentó primero que las oficinas que están por la calle Tepeyac, son oficinas distritales y cree que si sacan un poco afuera es más benéfico para la población, en segundo no cree que el terreno que propone sea centro de población porque es la orilla de la Avenida González Carnicerito, aparte de la recuperación del lugar hay que ver que el comodato se dio por 99 años y no van ni siquiera 50 años, otra cosa se tiene el compromiso de platicar con ellos, ya que si se les conseguían 6,000 m² se irían totalmente, pero eso ha sido sólo plática; también se ha comentado que les parece a algunos un terreno muy bueno como para que se aproveche para otra cosa y que el Estado tiene terrenos por lo que no hay por qué dar por parte del Ayuntamiento y es por lo que quisiera saber la opinión de todos aunque no se vote ese día, para saber aprovechar los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) que tienen ellos asignados para este proyecto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que le gustaría que reflexionaran un poco ya que ese terreno le tocó dar en donación ese terreno en la administración 2001-2003 para la DERSE, y los vecinos se inconformaron, por lo que a él le parecería bien que primero se haga una encuesta y si ellos están de acuerdo se puede tomar una decisión más confiable, por otro lado, ese terreno ya está arbolado y ciertamente es

importante el área de salud, pero sugiere que se busque otro terreno más idóneo o hicieran la encuesta.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ya se reunieron la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la Comisión de Salud con los representantes del Centro de Salud, se vio la necesidad de que se tiene que cambiar de lugar el Centro de Salud aprovechando que ya se tienen los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) destinados para este fin, y viendo que el tiempo ya está encima se propone este terreno pero cree que los vecinos no están de acuerdo porque como no tienen áreas verdes, quieren este terreno para eso.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que el Gobierno del Estado, en este caso la Secretaría de Salud es la primera interesada porque ellos son los que tienen que dar el servicio y el Ayuntamiento es el colaborador, mas no obligado y ellos son los que tienen que trabajar con los instrumentos y las instancias de ellos, y esto sería usar el patrimonio del Estado que hay en el municipio, ya que parece que se quiere pasar la responsabilidad y sensibilidad al Ayuntamiento, además de que cuando se dio el comodato del terreno donde se encuentran ahorita, no se hizo una visión de crecimiento de la población y en este sentido la responsabilidad de sensibilidad es de ellos y no del Ayuntamiento, sugiriendo que se haga una comisión que hable con el Secretario de Salud y le mencione las dos condicionantes, una que se le ayuda a buscar facilidades para que construyan en su propio terreno, y la otra que se les busque un terreno pero que se devuelva el que usan actualmente.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que tiene razón lo que comentó la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, que mucho comentan que ese terreno no les gusta para ese fin, por lo que se puede formar una comisión para buscar ese terreno, pero realmente los que han estado buscando un terreno para esto, se han dado cuenta de que hay muy pocos terrenos que pueden servir, comentó además de que ya platicó con el Dr. Salvador García Uvence y quedaron de palabra que iba a platicar con el Secretario de Salud y que iba a ver si se acordaba que se les diera otro terreno y se devolviera en el que actualmente esta el Centro de Salud, y que no necesariamente se tiene que concentrar en un solo terreno, sino se está pensando en que haya varios centros de salud, así que si se les puede conseguir dos terrenos de unos 3,000 m² y cree que es más seguro que devuelvan el terreno que se está pidiendo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que los que estuvieron en la reunión, dejaron claro que no están peleando el terreno que se propone, sino solo piden que se les dé un terreno, se le llamó al Jefe de Patrimonio para ver qué terrenos había y dijo que no había, lo que ellos argumentan es que el dinero sí está etiquetado y se les comentó a ellos que las áreas verdes son muy importantes ya que nunca se han cuidado, por lo que la proposición de la Síndico Municipal es para ver qué terreno se les puede dar, habría que ver si en los fraccionamientos que comentaba el Ing. Alberto González Arana en algún punto anterior, se pueda ver la posibilidad aunque no esté poblado el fraccionamiento, porque ya se ha hecho la labor de buscar el terreno y no se ha encontrado.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que después de que se busque el terreno y se encuentre, se les dé un poco más de terreno y se destine a un estacionamiento, así se forzaría apoyar a que no haya problemas de que no hay estacionamiento en lugares públicos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se habla de muchas cosas, pero si el Ayuntamiento lograra que se le devuelva el terreno donde está el Centro de Salud, el Ayuntamiento no va a tumbar la construcción y la va a utilizar en otras cosas, ya no se va a volver a usar como plaza, hay que analizar bien, porque en el punto V, se habló de varios terrenos, por lo que se pueden ver esas opciones también.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que el dinero que está etiquetado es sólo para las oficinas, así que si se les da en este momento los 6,000 metros, no van a construir otro Centro de Salud, ahorita están pidiendo 3,000 metros para oficinas y estacionamiento.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó si en alguna ocasión se detuvieron a pensar en alguna área, o no se ha revisado, ya que si el Estado tiene una superficie adecuada para ese fin, solo sería dotarlo con los servicios.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que cree que sí hay áreas de donación, por ejemplo a un lado de donde está el Taller Municipal hay terreno del Estado aunque no sabe de cuánta extensión, por lo que sería buscar que tenga la superficie que se está pidiendo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí se vio, y que el Estado no da para esos usos, lo tienen todo destinado para las escuelas, la solución sería darles terreno en algún fraccionamiento en alguna orilla.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que una de las opciones que se pueden dar es tener una cita con el Secretario General de Gobierno, para que él defina si se puede dar o no algún terreno que sea del Estado, por lo que se ofrece a hacer una cita con el Secretario General de Gobierno para ver este asunto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que no hay terrenos del Estado, solo el que comentaron que está a un lado del Taller Municipal.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, que si ella que tiene la lista de los terrenos donados, sabe si el Estado cuenta con algunos terrenos.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que ve de hace tiempo que el Estado siempre pide terrenos al municipio, por lo que él diría al Estado que si quiere un terreno del municipio se haga una permuta.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el problema es que una permuta se lleva un año, y el dinero se va.

La Síndico Municipal, señaló que como conclusión puede deducir que se haga algo pero no en ese terreno, en primera se podría ver si se tiene algún terreno del Gobierno del Estado, pero hay que recordar que no se puede construir nada más así, hay que ver el uso que se tenga destinado donde se encuentran esos terrenos, porque no todos los usos de suelo son compatibles, y en cuanto a lo que le preguntó la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, sí hay algunos terrenos del Gobierno del Estado, incluso el Ayuntamiento está posesionado en muchos de ellos, y finalmente propuso que no se vote el punto y en segunda que con la ayuda del Ing. Alberto González Arana junto con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, se busquen en los nuevos fraccionamientos algún terreno que se vaya a donar y en tercera que con instrucciones

del Presidente Municipal Sustituto se comisione alguna persona para que gestione con el Gobierno del Estado para ver de qué manera se puede tomar terreno ya sea en permuta o ver la manera mejor.

El Secretario General, señaló que ya se hizo una petición al Secretario General del Gobierno del Estado, sobre una permuta de varios terrenos del Ayuntamiento que ya se dieron para el Gobierno del Estado.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, solicitó que también se le tome en cuenta para seguir analizando el punto ya que desde un inicio el Dr. Razo se ha estado dirigiendo con ella ya que preside la Comisión de Salud.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó al Secretario General que recuerde que cuando vinieron las personas de Patrimonio del Gobierno del Estado se quedó en que no es necesario solicitar la permuta, sólo se hace la donación.

El Secretario General, señaló se había dicho que no había donaciones, sólo permuta y así se mandó el escrito.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que no se votará el presente punto y se deja pendiente la petición de que se autorice otorgar en donación a la Secretaria de Salud Jalisco, un predio propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el objetivo de construir las oficinas Administrativas de la Región Sanitaria III, Altos Sur, en esta ciudad. Y se hace del conocimiento que la Comisión de Hacienda y Patrimonio en conjunto de los CC. Regidores Lic. Sanjuana Jiménez Gómez e Ing. Alberto González Arana, se encargarán de buscar un terreno adecuado para este fin, y posteriormente, se someta la solicitud ante el pleno del H. Ayuntamiento, para su aprobación.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice recibir en donación dos fracciones del predio rústico denominado El Saltillo, ubicado en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las cuales equivalen a 1,500.00 (un mil quinientos metros cuadrados) de superficie, propiedad del C. Luis Javier García Barba y 1,000.00 (un mil metros cuadrados) pertenecientes al C. Miguel Ángel García Barba, a efecto de ser tomados a cuenta de futuras urbanizaciones. Asimismo, se autorice donar dichas fracciones de terreno al Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de construir una clínica que dé servicio a sus derechohabientes, en la Delegación de Capilla de Guadalupe. (Se anexa Carta Compromiso de donación, suscrita entre los propietarios antes descritos y los funcionarios competentes de éste Ayuntamiento). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que este terreno ya lo vio el Subdelegado del Seguro Social y le comentó que si en estos días se tiene el terreno, para diciembre ya estaría construido, de igual manera que hay que ver algunos detalles, ya que no hay servicios y también que quede asentado que no es el total de la donación, sino que es sólo una parte de la donación.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que los servicios están al pie del predio, y lo único que se tiene que pagar es el derecho de conexión, le pareció muy buen terreno.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que a la hora de regularizar ese fraccionamiento que quede asentado que los servicios básicos, les corresponde a los urbanizadores cubrir ese gasto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que le gustaría que se definiera que este terreno se toma a cuenta de donación para cuando se regularice.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que hay que hacer conciencia de que el IMSS debería de comprar ese terreno, y ese terreno se debería de tomar para hacer alguna escuela u otros servicios para los fraccionamientos.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que en Capilla de Guadalupe nadie ha donado, por lo que sí se van a dar varios terrenos en donación.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que en Capilla de Guadalupe hay más derechohabientes que en el municipio de San Miguel o Jalostotitlán.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que le parece muy bien que comiencen a hacer sus donaciones de terrenos, para el servicio de ellos mismos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 655-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza recibir en donación dos fracciones del predio rústico denominado "El Saltillo", en Capilla de Guadalupe, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las cuales equivalen a 1,500.00 m² -mil quinientos metros cuadrados- de superficie, propiedad del C. Luis Javier García Barba y 1,000.00 m² -mil metros cuadrados-, pertenecientes al C. Miguel Ángel García Barba, a efecto de ser tomados a cuenta de futuras urbanizaciones.

SEGUNDO.- Por otra parte, el pago de las escrituras será por cuenta y costo de los donadores.

TERCERO.- Asimismo, se autorizó donar dichas fracciones de terreno al Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de construir una clínica que dé servicio a sus derechohabientes, en la Delegación de Capilla de Guadalupe. (Se archiva por separado en los documentos del acta respectiva la Carta Compromiso de donación, suscrita entre los propietarios antes descritos y los funcionarios competentes de este Ayuntamiento).

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que de conformidad con el acuerdo de ayuntamiento # 598-2007/2009, en el que ordena mandar por escrito a las cervecerías de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que presenten sus propuestas para la concesión del Estadio Tepa Gómez, para la venta exclusiva de su producto, para lo cual acompañó copia simple del oficio de invitación a las empresas, de las cuáles sólo presentó propuesta la

Cervecería Corona Alteña S.A. de C.V. ya que la empresa Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V., no hizo manifestación alguna, lo anterior para que se autorice llevar a cabo la concesión del Estadio Tapa Gómez, a la empresa Corona Alteña S.A. de C.V. de acuerdo a su propuesta. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que en la otra ocasión que propuso el punto, se quedaron en el acuerdo que se hicieran llegar las dos propuestas para ver cuál era la más alta, por lo que se anexa un oficio del cual se le envió a la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V., el cual fue recibido el 9 de abril del 2008 a la 1:03pm por Georgina Gómez y no contestaron, por lo que al recibir la respuesta de la Cervecería Corona por \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) se decidió que se proponga que autoricen el contrato con esta cervecería.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que él habló a la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V., y le dijeron que no iban a dar propuesta porque no les convenía.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 656-2007/2009.

UNICO.- Se autoriza concesionar a la empresa Corona Alteña S.A. de C.V., el Estadio Tapa Gómez, para la venta exclusiva de su producto, con un costo de \$87,000.00 (ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), entregados de la siguiente manera, \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo y \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) en uniformes para el equipo de la tercera división, esto por la anualidad del año 2008. Lo anterior y de conformidad con el acuerdo de ayuntamiento # 598-2007/2009, de fecha 26 de marzo de 2008, en el que se aprobó que se gire por escrito a las Cervecerías de esta ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, la oferta de darles en concesión el estadio Tapa Gómez, y que las mismas respondan por escrito, dándole la concesión a la empresa que ofrezca la mayor cantidad.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice celebrar permuta de un terreno propiedad del H. Ayuntamiento ubicado en la Avenida Colosio con una extensión de 2,635.13 m², por el bien inmueble ubicado en la calle Arena S/N y otro inmueble ubicado en el fraccionamiento Loma Dorada, formando una extensión superficial de 13,175.42 m² ambos, la permuta se realizaría con el Dr. Rafael Franco González, como propietario y apoderado de los CC. José Guadalupe Padilla de la Mora y el Ing. José Manuel Pérez Loza. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que ya en alguna ocasión el Ing. Alberto González Arana ya había desagendado este punto debido a que sólo había un avalúo y parecía de un costo muy bajo, ahora ya se estuvo analizando y en la propuesta que ellos traen, y si se considera el costo del metro de Loma Dorada comparado con el terreno de la Av. Luis

Donaldo Colosio es muy inferior, por lo que no le parece justo para el Ayuntamiento, por lo que se decidió hacer es multiplicar los metros que son por la Av. Colosio que son por \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), lo que resulta lo dividió por \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) en que está valorando por metro cuadrado del fraccionamiento Loma Dorada y le resultan 13,175.41 metros que es lo que tendrían que dar al Ayuntamiento, mencionando que ahí estaban los avalúos que se mandaron hacer tanto por parte del Ayuntamiento como de parte de los interesados, el valor del metro cuadrado en La Arena fue de \$311.00 (trescientos once pesos 00/100 M.N.), de Loma Dorada de \$305.09 (trescientos cinco pesos 09/100 M.N.) y de la Avenida Colosio de \$1,462.93 (un mil cuatrocientos sesenta y dos 93/100 M.N.).

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que esto es para hacer un parque lineal, se pidió cotización y al final quedó 5 a 1, o sea, \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el metro pegado a la propiedad del Dr. Rafael Franco González, que es una barranca y no tiene servicios, y el otro a \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), por lo que es 5 metros por 1 metro, y analizándose se vio que está bien la propuesta.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que de lo que es el parque lineal se dejó una copia la sesión pasada, con el fin de que se le dé el visto bueno, y no está de más que se especifique que el terreno es sólo para uso del parque lineal.

La Síndico Municipal, señaló que los fraccionadores de Loma Dorada no cuentan con escrituras porque el Plan Parcial de Desarrollo no se ha publicado, porque los fraccionadores tienen la obligación de hacer un trámite legal en el juzgado, de un deslinde y no lo han hecho, por lo que hasta que Planeación mande que ya está todo listo, así que no se van a entregar escrituras del terreno que se propone en este punto, hasta que entreguen las escrituras del terreno que se va a quedar para el Ayuntamiento, para estar en igualdad de circunstancias.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el fraccionamiento debe cumplir con todos los requisitos a que debe apegarse.

La Síndico Municipal, señaló que tal vez la premura de que se autorice esta solicitud es porque el Dr. Rafael Franco González tiene que comprarles a las otras personas.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que cree que este movimiento no se puede hacer hasta que se haga el movimiento legal de las dos partes, porque el Ayuntamiento ya tiene listo su terreno para escriturárselos y ellos no tienen el terreno listo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que lo que se puede hacer es contratos de compra-venta donde se especifiquen las condiciones diferentes de cada situación donde al término sea la escrituración de ambas partes, otra cláusula sería especificar a partir de cuándo se tendría posesión de los terrenos.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que si hay algún proyecto para el parque lineal y cuándo se va a iniciar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el proyecto del parque lineal no se ha terminado de hacer el proyecto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que hay que pensar que el parque lineal es un sueño para Tepatlán, no hay que perderlo de vista, hay que ir posesionando los terrenos.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que en Loma Dorada ya comenzaron con los trabajos para el parque lineal.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que si no hay escrituras es arriesgado para el Ayuntamiento, y sugirió que se especifique que no se tome posesión de los terrenos, hasta que se tengan las escrituras.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que si se lleva a cabo un contrato con condiciones, no limitaría, y lo único que detiene es el trámite que tiene que llevar a cabo por instrucción de la Ley de Urbanización del Estado, éste es mero trámite, es sólo tener un dictamen por un perito que es el juez, pero no cree que sea una limitante.

El Secretario General, comentó que en el caso del predio de la arena, dice que el Dr. Rafael Franco González está comprando ese predio, pero dice que el último pago lo hace el mes de noviembre del presente año, por lo que dice la Lic. Lucía Lorena López Villalobos es cierto, se podría esperar que se autorice la permuta una vez que se tengan las escrituras correspondientes y se les entregan las escrituras; también preguntó que quién va a pagar la escrituración.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el Ayuntamiento no pagaría impuestos y los que solicitan la permuta sí los pagarían, por lo que para el Ayuntamiento sería una pecata minuta.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, propuso que el solicitante las pague.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó primero si aprueban la permuta con las modificaciones que se originaron. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En votación económica les preguntó quién está de acuerdo en que cada parte pague sus propias escrituras. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 12 votos a favor y 5 en contra de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de los CC. Regidores Lic. Patricia Franco Aceves, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 657-2007/2009.

PRIMERO: Se autoriza celebrar la permuta de un terreno propiedad del H. Ayuntamiento ubicado en la Avenida Colosio con una extensión de 2,635.13 m² –dos mil seiscientos treinta y cinco punto trece metros cuadrados-, por el bien inmueble ubicado en la calle Arena S/N y otro inmueble ubicado en el fraccionamiento Loma Dorada, formando una extensión superficial de 13,175.65 m² –trece mil ciento setenta y cinco punto sesenta y cinco metros cuadrados- ambos, la permuta se realizaría con el Dr. Rafael Franco González, como propietario y apoderado de los CC. José Guadalupe Padilla de la Mora y el Ing. José Manuel Pérez Loza.

SEGUNDO.- Se autorizó que los predios del Dr. Rafael Franco González y el predio del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, NO SE TOME EN POSESIÓN hasta en tanto se tengan las escrituras por parte del Dr. Rafael Franco González de los predios ubicados en la calle Arena S/N y otro inmueble en el fraccionamiento Loma Dorada, formando una extensión superficial de 13,175.65 m² –trece mil ciento setenta y cinco punto cuarenta y dos metros cuadrados- ambos.

TERCERO.- Se autorizó que cada quien pague las escrituras correspondientes.

CUARTO.- Se autorizó que los predios, ubicados en la calle Arena S/N y otro inmueble en el fraccionamiento Loma Dorada, formando una extensión superficial de 13,175.65 m² –trece mil ciento setenta y cinco punto sesenta y cinco metros cuadrados- ambos, sean destinados para el Parque Urbano de Tepatitlán.

QUINTO.- Se autorizó a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen las escrituras respectivas.

SEXTO.- Se autorizó que en su momento se dé de BAJA del Patrimonio Municipal, el bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ubicado en la Avenida Colosio con una extensión de 2,635.13 m² –dos mil seiscientos treinta y cinco punto trece metros cuadrados- y se dé de ALTA en el Patrimonio Municipal, los predios ubicados en la calle Arena S/N y otro inmueble en el fraccionamiento Loma Dorada, formando una extensión superficial de 13,175.65 m² –trece mil ciento setenta y cinco punto sesenta y cinco metros cuadrados- ambos, propiedad del Dr. Rafael Franco González.

XIX.- VARIOS

1).- 1).- La Síndico Municipal, señaló que de esta petición, no trae nada anotado, pero les mencionó que se presentó el Padre Andrés Sáinz Márquez, respecto a la necesidad de un predio propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la construcción de una clínica mental “SALUD INTEGRAL DE LOS ALTOS, A.C.”, por lo que solicita se le conceda el uso de la voz al Padre, ya que se encuentra presente, para explicar el punto, que sabe perfectamente que cuando haya asuntos que se traten de terrenos o de dinero, que no se vean en asuntos varios; pero en este caso, sí es importante que se analice, por la necesidad que tiene el Padre, de hecho el Padre ya se había acercado con algunos regidores, para ver esa situación, ciertamente como ya se ha manifestado con anterioridad, hay escasez de terrenos y no se le había dado seguimiento; entonces, en estos días que se que presenta el Padre y le comenta que él ya tiene juntada una cantidad de dinero e hizo una solicitud en el Gobierno del Estado, y el único requisito que le falta es tener un terreno para la construcción para que se le otorgue un beneficio económico para el mismo, ya se analizaron algunos predios, se encontró uno en el fraccionamiento La Gloria, obviamente también van a enfrentar quizás con la inconformidad de las personas, pero el Padre menciona que lleva una buena relación con los vecinos del lugar, igual él les ayudaría a que aceptaran, por lo que hizo mención de los terrenos que se vieron para este fin, el primero de 2,419.48 m² –dos mil cuatrocientos diecinueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados-, entre las calles Andador La Gloria, Batallón de San Patricio y Agustín Ramírez, es como una esquina; está otro de 3,715.53 m² –tres mil setecientos quince punto cincuenta y tres metros cuadrados-, entre las calles Tomás Martín, Prolongación Revolución y Santa Mónica, éstos son la totalidad de los predios. Cabe mencionar que probablemente se

tenga también proyectado un lugar para áreas verdes, no sabe exactamente lo que el Padre necesita, pero su propuesta es otorgarle mínimo 1,000.00 m² –mil metros cuadrados-, que no es necesario darle todo el terreno de los que mencionó anteriormente, de hecho se podría hacer algún otro proyecto de áreas verdes, en conjunto con el proyecto.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó qué es lo que se pretende construir.

La Síndico Municipal, contestó que sería para la construcción de un centro de salud mental, el proyecto que ellos tienen y ya lo están desarrollando actualmente en una casa prestada, es que atiende a personas con problemas psicológicos, hay terapeutas, psicólogos, abogados. Le comentó el Padre que ellos ya compraron un aparato muy costoso, donde también evalúa médicamente a las personas, la labor es muy buena porque es la prevención, ya que es muy importante que otra cosa.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que sí le gustaría que se tome en consideración este punto, ya que anteriormente ella lo había presentado, y qué bueno que la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, lo está proponiendo y mencionar que en donde se está haciendo el otro centro de salud mental, en el fraccionamiento La Gloria, adjunto a éste, hay un terreno de 1,500.00 m² –mil quinientos metros cuadrados-, para que se considere.

El Presidente Municipal Sustituto les preguntó a los CC. Regidores, si aprueban que haga uso de la voz el Padre Andrés Sáinz Márquez, Presidente del Grupo de Apoyo “Salud Integral de Los Altos, A.C.”, para que explique el punto. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

El Padre Andrés Sáinz Márquez, agradeció a todos los Ediles por permitirle estar ahí, mencionando que tiene aquí en Tepatlán cuatro años, hace dos años se le pidió atender lo que es pastoral de la salud, él inició con un proyecto, se hizo una prueba para ver cuáles eran las necesidades de trabajo, se sacó una muestra de una parte de la ciudad, y fue la Parroquia de San Francisco de Asís, donde surgieron resultados de situaciones alarmantes, en cuanto a depresión, y también de codependencia a drogas, iniciaron con una jornada de salud mental para setecientas personas, y de ahí surge la necesidad de un centro de apoyo, empezaron atender a las personas un psiquiatra, una terapeuta familiar y él, la demanda fue creciendo, se realizó otra jornada de salud mental para novecientas personas, estaban en la casa del Señor de la Misericordia atendiendo, pero la casa fue habitándose cada día más y ocupaban privacidad, buscaron otro lugar, les prestaron una casa habitación, se acondicionó y la demanda seguía creciendo, el año pasado se dio como un tema alarmante la situación del suicidio, y para dar respuesta a esto ellos vieron que hay demanda, hay necesidad; pero se necesita un espacio, formaron un patronato, se constituyeron como A.C., ante el Gobierno, y están ahí siete terapeutas, un psiquiatra, dos abogados que orientan en el campo legal, nadie cobra ni un peso, es un servicio a la comunidad, se gestionó con el Gobierno para que otorgara un apoyo para equipar y se logró comprar un aparato de electroterapia, que ya anteriormente mencionó la Síndico Municipal, que les costó \$31,000 (treinta y un mil dólares). Por cuestiones de salud, lo tienen en el Hospital de Jesús; entonces, vieron la urgente necesidad de un espacio para atender a las personas con más calidad de vida, él ya tiene el proyecto, el plano, y ya les comentó a algunos regidores de esta inquietud, el terreno que se está solicitando sería de 2,000.00 m² –dos mil metros cuadrados- a 2,500.00 m² –dos mil quinientos metros cuadrados-, donde gran parte del terreno serían áreas verdes, porque van a pasar de un grupo de apoyo a un centro de intervención en crisis, donde se ocupa una estancia breve, donde

los pacientes puedan estar de dos a tres días en observación, por lo que en ese momento les mostró a cada uno de los regidores, el plano de este proyecto. Se trabaja también en la línea de la prevención, ahorita se está formando un comité de tres o cuatro investigadores a nivel nacional, para atender esta situación de los suicidios, se pretende hacer un proyecto de investigación a dos años, presentando resultados cada seis meses, aquí en la comunidad, entonces, es parte de sus proyectos, sabiendo que la situación del suicidio ahorita es un problema prioritario de orden municipal.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que por la situación que actualmente está pasando con los suicidios, propone que se busque la manera de traer conferencistas, hacer un estudio a fondo de qué es lo que está sucediendo para poder ir más allá de lo que se está viendo, para tratar de frenar esta situación, por lo que apoya esta petición que hace el Padre Andrés Sáinz Márquez, invitando a los compañeros regidores que se unan a la petición.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó al Padre, naturalmente que en el futuro no sabrían si está teniendo resultados o no, solamente que bajaran las estadísticas de suicidios, porque el estado depresivo no necesariamente llega al suicidio, por lo que le solicita al Padre si pudiera ampliar un poco qué otra parte de estado de depresión trabajaría él en su centro como salud mental, que por qué la pregunta, porque se establecen solamente en el beneficio cómo bajarían los suicidios, sin embargo, es mucho más fructífero lo que está preguntando.

El Padre Andrés Sáinz Márquez, contestó que ahorita se están atendiendo lo que es terapia familiar, lo que es desintegración familiar, cuando va un paciente es el síntoma de lo que está pasando en la familia en el sistema, entonces, cuando se llama a la familia y se lleva un seguimiento, ha tenido buenos resultados en la calidad de vida de la persona y de la familia misma.

El Presidente Municipal Sustituto comentó que cabe mencionar que la voz informativa dice que hace rato un muchacho tomó raticida, por esa razón se ve muy necesario un centro de rehabilitación o ayuda para la prevención, por lo que también se adhiere a la propuesta de este proyecto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que se le hace muy importante la obra que está haciendo el Padre Andrés Sáinz Márquez, por lo que propone que se autorice el predio de 2,419.48 m² –dos mil cuatrocientos diecinueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados-, entre las calles Andador La Gloria, Batallón de San Patricio y Agustín Ramírez, en el fraccionamiento La Gloria, en esta ciudad, que sea en comodato, y que en un momento dado, si ya no están trabajando para este fin, regrese de inmediato el predio al H. Ayuntamiento.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que por esta ocasión sí le gustaría pedirles su apoyo a todos los regidores de este proyecto del Padre Andrés, ya que él de alguna forma muy responsable está llevando este trabajo con todo su equipo de forma preventiva, por lo que le preguntó al Padre cuántas personas atienden mensualmente.

El Padre Andrés Sáinz Márquez, contestó que presentaron ya ante el Gobierno del Estado y ahorita han atendido alrededor de ochocientos casos, de estos dos años que llevan, por otro lado, mencionó que el Gobierno del Estado ya les aprobó el apoyo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y ellos, con mucho sacrificio quieren juntar los otros \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para la coinversión.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que sí le gustaría que quedara muy claro, por lo que le solicitó a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, les hiciera de su conocimiento cuál sería, de los dos predios mencionados, el predio más viable para este fin, y así para poderlo votar.

La Síndico Municipal, señaló que analizando la petición que hace el Padre y viendo los metros que se requieren, está el que propone la regidora Lic. Patricia Franco Aceves, que es el de 2,419.48 m² –dos mil cuatrocientos diecinueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados-, entre las calles Andador La Gloria, Batallón de San Patricio y Agustín Ramírez, en el fraccionamiento La Gloria, en esta ciudad, que sea en comodato, y que en un momento dado, si ya no están trabajando para este fin, regrese de inmediato al Patrimonio Municipal, por lo que menciona que nada más por cuántos años, o se deja abierta.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, le hizo una pregunta al Padre, que si también van a tener dormitorio o nada más van hacer consultas.

El Padre Andrés Sáinz Márquez, contestó que por ejemplo un paciente con intento de suicidio, no pueden dejarlo ir; entonces, se sugiere a la familia del paciente, que el paciente tiene que permanecer unos días; entonces, habrá un espacio en la parte de atrás para que ahí se quede el paciente, para que el psiquiatra pueda hacerle una valoración durante esos días.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si este tipo de acción, no ocasionaría problemas con los vecinos, como el caso del fraccionamiento que está ahí para el Panteón, porque creen que acuden personas peligrosas.

El Padre Andrés Sáinz Márquez, contestó que siente que no, los espacios se van a construir de acuerdo a las necesidades de los pacientes, por esa razón se van a tener a los pacientes uno o dos días ahí, y de acuerdo a las recomendaciones se trasladarían ya a lugares adecuados para atender este tipo de personas.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que es muy buena esta acción y que qué bueno que alguien se interesó por la salud mental, porque si esto hubiera sido de otra enfermedad, estuvieran hablando de una epidemia, entonces, si causaría alarma, pero si es muy grave, porque son vidas, por lo que sí está de acuerdo en que se apruebe el proyecto que se está presentando.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, felicitó al Padre Andrés por ser promotor de este proyecto, mencionando que él ya tuvo beneficios de parte de ellos, por lo que hay que brindarles todo el apoyo, para continuar con ese proyecto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, felicitó al Padre Andrés, porque es una persona emprendedora y sobre todo su gran calidad y bondad con las personas, por lo que no tiene ninguna objeción para su proyecto, por lo que hizo una observación que en el plano no vio ninguna cocineta, porque a lo mejor, los enfermos requieran de algún alimento.

El Padre Andrés Sáinz Márquez, contestó que hay algunos detalles que hay que hacerle al proyecto, y si hay que cambiar el plano, por lo que le agradeció a la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, por su observación.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que dada la problemática que se está viendo ahorita, va a ser un problema que se va a llevar bastante tiempo, que es en cuestión de depresión económica, es por eso que propone que se autorice el comodato mínimo por cincuenta años o más, con la cláusula rescisoria cuando deje de funcionar para esos fines, automáticamente el comodato se rescinde y no habría problema por el tiempo.

Siendo las 19:55 diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, se retiró de la presente sesión el C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que la labor que se hace en estos casos es muy importante, por lo que su propuesta es que se autorice otorgar en comodato por noventa y nueve años.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que se adhiere a la propuesta para que se autorice otorgar en comodato por noventa y nueve años.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que los 2,000 dos mil metros, es demasiado poco, y considerando que esto no es algo solamente preventivo, sino que ya es algo de poco más de actividad, se podría pensar mejor en buscar un terreno que esté más grande, pegado a una carretera de acceso a la población, sobre todo la que va a San José que ya tiene agua y luz, y hasta servicio de camión urbano, entonces, en cualesquiera de esas zonas que se consiga el terreno, y así es mucho más amplio, y no limitarlo a dos mil metros.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, le señaló al regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, que lo que pasa que ese tipo de trabajo es a nivel preventivo y que recuerde que ya está construyendo el centro CAPA, y también en Lagos de Moreno, se trae un proyecto que va a hacer como tipo Zapote que está en Guadalajara.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que le ha tocado apoyar al Padre con una labor muy loable, para evitar el problema que se está mencionando de los vecinos que no están de acuerdo de ese tipo de lugares en los fraccionamientos, conoce personas precisamente del lugar que está planteando el Prof. Jorge Villaseñor Báez, que cree que estarían de acuerdo en hacer una permuta a valores por el terreno que se está ofreciendo en el fraccionamiento La Gloria, y eso no ocasionaría problemas con los vecinos, por lo que si están de acuerdo que en la misma semana puede platicar con las personas, que desde luego la intención es que tenga el área el Padre para que la dediquen directamente a la labor; pero sí no enfrentarse tampoco a otro problema, como el caso que hubo en el fraccionamiento Jardines del Rosal.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que el Padre solicita este terreno de manera inmediata, de lo contrario, no va a tener acceso al presupuesto que el Gobierno del Estado le va a dar, si no se ejecuta, va a perder su presupuesto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que con la brevedad que se puede llevar a cabo la escritura, se puede llevar a cabo la permuta, exactamente con el mismo tiempo.

El Padre Andrés Sáinz Márquez, señaló que platicando con el Director de Obras Públicas, algunos regidores, en poco más de un año que tienen en ese espacio, no han tenido ningún problema con los vecinos, la labor que se está haciendo, es una labor con mucha ética y no ha habido ningún problema, y del terreno que habían platicado, hay mucha cercanía de las personas, el acceso es muy cercano para que la gente que

llegue a la Central, rápidamente llegue, porque la mayoría son personas de escasos recursos, que para ellos este lugar es el idóneo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que un auditorio para cuatrocientas personas, eso puede colapsar el estacionamiento toda la zona.

El Padre Andrés Sáinz Márquez, señaló que ya lo redujeron para doscientas personas y este auditorio es solamente para dar pláticas, por ejemplo cómo atender a un paciente psiquiátrico, y se invitaría a la Secretaría de Salud, a todos los médicos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que no es la intención de que no se haga, que al contrario es que se haga, que se lleva más tiempo de conseguir el permiso de los vecinos, porque como no está fincado todavía, hay que ubicar quiénes son los dueños de los predios que son vecinos del terreno que se está ofreciendo, primero se necesita el permiso de todos ellos.

El Padre Andrés Sáinz Márquez, mencionó que no ha habido ningún problema.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que para hacerlo oficialmente, se tiene que tener la respuesta por escrito firmada de los vecinos.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que hasta cuándo tiene tiempo para que tenga respuesta del terreno.

El Padre Andrés Sáinz Márquez, contestó que en esta semana.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que no pueden arriesgar que vaya a perder el recurso estatal.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que falta la firma de los vecinos.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que todavía no está construido.

La Síndico Municipal, señaló que la primera del requerimiento que mencionaba el Prof. Jorge Villaseñor Báez, si ven el plano y multiplican cuarenta y cinco por treinta y cinco, dan un total de mil quinientos setenta y cinco más o menos sería el requerimiento, el Padre está de acuerdo, en que se le dé de dos mil a dos mil quinientos metros cuadrados, entonces, este predio es una esquina que no tiene colindantes; es por eso, que ahorita analizando todos los comentarios, este es el mas idóneo, ya se platicó con el Padre con respecto de que si las personas tienen inconformidad para esto, y el Padre les dijo que se hacia responsable de platicar con ellas, y en el plano ya está contemplado el estacionamiento, ya que es muy importante que traiga varios cajones de estacionamiento, por lo que ya se puede someterlo a consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos propuestas respecto al tiempo del comodato, la primera por un término de 50 años y la segunda por un término de 99 años, por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores, la primera propuesta que corresponde para que se autorice dar en comodato por un término de 50 años, el predio propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ubicado en el fraccionamiento "La Gloria", entre las calles Andador La Gloria, Batallón de San Patricio y Agustín Ramírez, con una extensión superficial de 2,419.48 m² –dos mil cuatrocientos diecinueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados-, para el Grupo de Apoyo "SALUD

INTEGRAL DE LOS ALTOS, A.C.”. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 1 un voto a favor del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, 13 votos en contra y 2 abstenciones de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco y Prof. Jorge Villaseñor Báez.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores, la segunda propuesta que corresponde para que se autorice dar en comodato por un término de 99 años, el predio propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ubicado en el fraccionamiento “La Gloria”, entre las calles Andador La Gloria, Batallón de San Patricio y Agustín Ramírez, con una extensión superficial de 2,419.48 m² –dos mil cuatrocientos diecinueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados-, para el Grupo de Apoyo “SALUD INTEGRAL DE LOS ALTOS, A.C.”. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y 1 un voto en contra del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González y 2 abstenciones de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco y Prof. Jorge Villaseñor Báez., de los 16 regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Se hace la aclaración que los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco y Prof. Jorge Villaseñor Báez, votaron en contra, por la razón de que no están de acuerdo del lugar donde se pretende construir el centro de salud integral; pero si están a favor del proyecto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que aunque ya se haya votado el presente punto, que quede pendiente la firma de los vecinos de dicho lugar, donde manifiesten su conformidad.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó al Padre que si él se puede encargar de recabar dichas firmas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que de igual manera, si este terreno no es idóneo para esto, que se busque en cualquier otro lugar, lo único es que no traiga una consecuencia en conflicto con los vecinos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que su voto es en contra, porque se le va a incomodar a las personas que ya compraron terreno ahí, y que no saben quiénes son, que si les hubieran dicho que ese terreno se va a construir el centro, a lo mejor, es lo más seguro, que no compran.

El Padre Andrés Sáinz Márquez, aclaró que la mayoría de los casos que se atienden es terapia personal, terapia de pareja, familia o grupal, los casos psiquiátricos son mínimos, no son de que van a llegar de chamarra de fuerza; pero que tienen que tener un espacio cuando esto se solicite, porque no hay espacios, son muy escasos, por lo que les hace una cordial invitación a todos los Ediles, para que puedan ir a conocer y ver como se atienden a las personas.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que la situación no es el hecho de que no sepa el Padre lo que está haciendo, las cosas se dan de otra manera, por ejemplo, la gente que compró ahí se asusta cuando le informan o se entera de que se va a construir una gasolinera ahí, que son situaciones de psicología de pensamientos de las personas; por esa razón hay que tratar que se haga de la mejor manera, es por eso que él sugirió que fuera en otro lugar, y que se otorgara con muchísimo más terreno, para el futuro.

El Padre Andrés Sáinz Márquez, contestó que no es un psiquiátrico, sino que es un grupo de apoyo con la alternativa de que cuando llegue un paciente que requiera atención psiquiátrica, el psiquiatra sea ético en su atención y tengan un espacio para que en su momento sea atendido.

El Presidente Municipal Sustituto, solicitó al Secretario General, que haga favor de mencionar cuáles serían las condiciones, para el presente comodato de dicho predio.

El Secretario General, señaló que la primera es que cuando deje de funcionar como centro de salud mental, regresará de nueva cuenta, incluyendo instalaciones a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin indemnización alguna para el centro, y la segunda condición es que se van a recabar las firmas de los colindantes como vecinos, que el Padre se encargará de recabar las mismas.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que respecto a lo que mencionó el Secretario General, si en el futuro se llegará a la terminación de este centro de salud mental, lo único que vuelve es el terreno, toda Asociación Civil, cuando deja de funcionar, todas las propiedades pasan a ser del Gobierno Federal.

El Secretario General, mencionó que en todos los acuerdos de Ayuntamiento, se han determinado que todos los bienes hacia las Asociaciones que se les han dado, los bienes muebles que ellos construyen quedan en posesión del ayuntamiento.

El Presidente Municipal Sustituto, agradeció al Padre Andrés Sáinz Márquez, por su presencia.

El Padre Andrés Sáinz Márquez, agradeció el tiempo y atención a todos los Ediles, y en su momento, les hará llegar por escrito, el proyecto sobre la investigación de la situación del suicidio aquí en el municipio, para quien guste conformar el equipo.

El Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice dar en comodato un predio ubicado en el fraccionamiento "La Gloria", entre las calles Andador La Gloria, Batallón de San Patricio y Agustín Ramírez, con una extensión superficial de 2,419.48 m² –dos mil cuatrocientos diecinueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados-, para el Grupo de Apoyo "SALUD INTEGRAL DE LOS ALTOS, A.C.". En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 14 votos a favor y 2 en contra de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco y Prof. Jorge Villaseñor Báez, votaron en contra, por la razón de que no están de acuerdo de que sea en ese terreno; pero si están a favor del proyecto; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 658-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza dar en comodato hasta por 99 años, un predio ubicado en el fraccionamiento "La Gloria", entre las calles Andador La Gloria, Batallón de San Patricio y Agustín Ramírez, con una extensión superficial de 2,419.48 m² –dos mil cuatrocientos diecinueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados-, para el Grupo de Apoyo "SALUD INTEGRAL DE LOS ALTOS, A.C.".

SEGUNDO.- Dicho comodato, queda sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en comodato deje de utilizarse como centro de apoyo, por la persona moral "Salud Integral de Los Altos", la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos,

Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo entre ambas partes. Así también las construcciones que se lleven a cabo en el inmueble ya mencionado, quedarán en beneficio del propio municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin que tenga derecho la persona moral "Salud Integral de Los Altos, A.C.", a reclamar indemnización alguna por las mismas.

2).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es una petición para que se autorice la nomenclatura del fraccionamiento "LOMA BONITA", en la delegación de Pegueros, con los nombres de Av. México, Loma de Pegueros, Loma del Bosque, Loma Real, Loma Vieja, Loma Brillante, Loma Verde, Loma Linda, Loma Dorada, Loma Quebrada, Loma Larga, Loma Paraíso, Pasaje Loma Alta, San Justino Orona, Prol. Matamoros, Loma del Sol, Loma Alteña, Loma Campestre, Loma Brumosa, Loma Chica y Loma Cumbre, señalando que esta petición la presenta como punto vario, porque la semana pasada no estuvo presente, en virtud de la comisión que se dignaron mandarle; por lo que no pudo presentarlo a tiempo, ya fue revisado por la Comisión de Nomenclatura.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si son calles nuevas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que es un fraccionamiento nuevo, y esto es parte de un trámite para que ellos puedan seguir con su procedimiento.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que pregunta si ya tenían el nombre, porque después los vecinos se molestan si se les cambia el nombre, porque tiene costo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que precisamente los vecinos requieren ya tener la nomenclatura.

El Secretario General, preguntó que si la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano, ya dictaminó que no hay nombres repetidos de los que se proponen.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que en Pegueros, no hay de estos nombres.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 659-2007/2009.

ÚNICO: Se autoriza la nomenclatura del fraccionamiento "LOMA BONITA", en la delegación de Pegueros, con los nombres de Av. México, Loma de Pegueros, Loma del Bosque, Loma Real, Loma Vieja, Loma Brillante, Loma Verde, Loma Linda, Loma Dorada, Loma Quebrada, Loma Larga, Loma Paraíso, Pasaje Loma Alta, San Justino Orona, Prol. Matamoros, Loma del Sol, Loma Alteña, Loma Campestre, Loma Brumosa, Loma Chica y Loma Cumbre. De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos,

Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que acaban de recibir una invitación de la ciudad Hermana de Ridgecrest, para visitarla del 17 al 24 de junio del presente año, se les hace la invitación para todos, por si alguien quiere ir en la comitiva, lo mismo en San Miguel de Allende, va a tener una de tantas festividades que tiene al año, ahora, la festividad que va a tener este fin de semana, es del Hermandad Universal, por si gustan ir, es un evento muy bonito, aunque no lo hace el ayuntamiento, lo hace la Sociedad Civil en Marcha, esta invitada la Comisión de Turismo, pero también se les hace extensiva la invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:18 veinte horas con dieciocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 28 de mayo de 2008, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1259 mil doscientos cincuenta y nueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 42 cuarenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de mayo del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba